

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Turismo y Comercio
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 13/2013

Notificación del Acuerdo de Inicio de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía de la anotación del establecimiento dedicado a la actividad de agencia de viajes denominada Viajes Sinagoga Travel (Nº de expediente: 2012/CO/000173), cuyo titular es D. José Alonso Durán, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Yeso, 2 bajo Local, de Córdoba y tras informe de la Inspección de esta Delegación de fecha 21/11/2012, donde se constata que la agencia se encuentra cerrada y desmantelada, por medio de la pre-

sente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en el citado trámite, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, se le advierte que puede, en cualquier momento del procedimiento, anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones jurídicas o de hecho, sin perjuicio de las que pueda formular en el trámite anteriormente citado.

Córdoba, a 19 de diciembre de 2012.- La Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno.